

0000010

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000071

**Dr. OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía **ROCK & POP F.M. YAVA S.A.** otorgada ante el Notario Décimo-Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Octubre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 11 de 4 de Enero de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-04210 de 10 de diciembre de 2004, publicada en el Registro Oficial No. 488 de 23 de diciembre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía **ROCK & POP F.M. YAVA S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **5 de enero de 2007**

011

**Dr. OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURIDICO**

EFdeG/lmg.
EXP. 29132
Tr. 01.1.06.000500

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. ¹⁴¹.....
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo ¹³⁸.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.
Quito, a **16 ENE 2007** de.....


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

